

PRIVADO DE LA LIBERTAD UN HOMBRE QUE HABRÍA EVADIDO LA CUSTODIA DEL INPEC

Arauca (Arauca), 8 de septiembre de 2023

Un juez de control de garantías de Puerto Rondón (Arauca) avaló los argumentos de un fiscal e impuso medida de aseguramiento intramural para Maikel Eduardo Azuaje Rodríguez, presuntamente responsable del delito de fuga de presos en grado de tentativa.

Los hechos investigados ocurrieron el 25 de agosto pasado en Arauca (Arauca). La Fiscalía logró establecer, que el procesado evadió la seguridad cuando se encontraba en un centro hospitalario y huyo el lugar.

Tras ser alertados de la acción ilícita personal de vigilancia de la Policía Nacional logra la captura del procesado, a quien se le había impuesto medida de aseguramiento privativa de la libertad por el delito de receptación.

Azuaje Rodríguez, fue capturado este 18 de agosto, cuando conducía una motocicleta sin placas, marca Suzuki, hurtada el pasado 11 de agosto.

MPHA/FAGH/HMCR/DSA

La Fiscalía habla con resultados

La información contenida en este boletín de prensa corresponde a la narración de los hechos noticiosos objetivos, suministrados por los funcionarios encargados de adelantar las investigaciones penales al interior de la Fiscalía General de la Nación. Para el momento de la divulgación de este comunicado, la situación jurídica de la(s) persona(s) relacionada(s) se encuentra pendiente de resolver por la autoridad judicial competente, siempre bajo los preceptos de la presunción de inocencia, consagrados en el artículo 29 de la Constitución Política y el artículo 7o de la Ley 906 de 2004.